Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00646/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGODU/1948/2020 de fecha 26 de agosto de 2020, signado por el Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2262/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención al folio: 12227/08903
Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2020
No. oficio: DGODU/ 1948 /2020
ASUNTO: Punto de Acuerdo considerar para el gasto del ejercicio fiscal 2020 la implementación de infraestructura vial de ciclovias

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General de Jurídico y de Enlace Legislativo.
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185
Piso 3, colonia Tránsito
Alcaldía Cuauhtémoc
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx
Presente

En atención a los oficio número **SG/DGJyEL/CCDMX/612.13/2019** de fecha 29 de octubre de 2020, mediante el cual anexa oficio No. **MDPPSA/CSP/2262/2019** del 24 de octubre de 2019; solicitando se haga llegar a la Secretaria de Gobierno la respuesta validada del punto de acuerdo emitido por el Congreso de esta Ciudad, siendo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías, a considerar en sus mecanismos de planeación y previsiones de ejecución del gasto para el ejercicio fiscal 2020, el diseño e implementación de infraestructura vial de ciclovías en las calles secundarias, la construcción de cicloestacionamientos y la adecuada señalización en sus demarcaciones territoriales, a fin de que las mismas se incorporen a la red de ciclovias en la Capital; así como de remitir dicha información al Congreso de la Ciudad.

Con el fin de estar en la posibilidad de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo en mención, la Dirección General a mi cargo, si ha considerado la importancia que tienen las ciclovias como alternativa de movilidad; por lo que se verá la posibilidad de integrarlo en el siguiente ejercicio fiscal.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
31 AGO. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 16:42

A T E N T A M E N T E
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Arq. Federico Arias Hernández.

C.c.p.- Lic. Ricardo Rojas Ortiz.- Secretario Particular en la Alcaldía Coyoacán. JEF/4819/2019, FOLIO 10819
C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones.- Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo.- Oficio CAyPD/005/2020
M en C. José Miguel Ángel Uribe Alcalá.- Director de Obras Públicas.
Arq. Oscar Velázquez Nicolás.- Subdirector Técnico y de Proyectos
Arq. Jorge Casas Jaime.- JUD de Ingeniería, Estudios y Proyecto.